



INFORME TÉCNICO LOTE 3

Fecha: 06/07/2022

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

OBJETO

Se realiza el presente informe para efectuar la evaluación de los criterios no valorables en cifras y porcentajes de las ofertas presentadas para el contrato de servicios de "ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO"

EXPEDIENTE: 106/2022/01377

INFORME

LICITADORES LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.

Nº de orden de licitación	Nombre del licitador
1.	SERRAZAR - TRENASA
2.	COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.
3.	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
4.	OHL Servicios-Ingesan, S.A. y Obrascón Huarte Lain, S.A.
5.	EULEN, S.A., INLLAMA S.A.
6.	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.
7.	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.
8.	COARSA, S.A.

Según las Cláusulas 14, 16 y 22. Criterios de adjudicación del PCAP, los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los señalados en el apartado 11 del LOTE 3, del Anexo I, con la ponderación atribuida a cada uno de ellos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.doFecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 10EC6F562IMIPOAS

10EC6F562IMIPOAS



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES HASTA 25 PUNTOS

Número	Descripción del criterio	Ponderación
1.	Plan Operativo	Hasta 20 puntos
2.	Gestión Ambiental	Hasta 5 puntos

TOTAL: 25 PUNTOS

1. Plan Operativo. Hasta 20 puntos (máximo 40 hojas DIN-A4 impresas por una única cara, letra Arial 11, interlineado sencillo).

Se valorará la estructura organizativa y modelo propuesto para responder a las exigencias del acuerdo marco con normas generales de actuación y coordinación de actividades, distinguiendo los procedimientos, medios y recursos a emplear en los distintos tipos de obra (construcción, reforma, rehabilitación, etc), con indicación en su caso de los medios o equipos a utilizar con carácter general. En concreto:

1.1 Plan de trabajo. Hasta 5 puntos (máximo 10 hojas DIN-A4 impresas por una única cara, letra Arial 11, interlineado sencillo).

1.2 Proceso de ejecución. Hasta 5 puntos (máximo 10 hojas DIN-A4 impresas por una única cara, letra Arial 11, interlineado sencillo)

1.3 Programa de control de calidad y medidas de seguridad. Hasta 5 puntos (máximo 10 hojas DIN-A4 impresas por una única cara, letra Arial 11, interlineado sencillo)

1.4 Plan de ahorro energético. Hasta 5 puntos (máximo 10 hojas DIN-A4 impresas por una única cara, letra Arial 11, interlineado sencillo)

Se valorará:

En el Plan de trabajo: El contenido, grado de detalle y coherencia de la organización propuesta por el licitador. Se considerará la coherencia de las previsiones de dicho Plan con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo para la ejecución de las obras, con referencia expresa al Proceso de ejecución y de las actividades teniendo en cuenta el grado de coordinación de las mismas.

Información de Firmantes del Documento





En el Proceso de Ejecución: El contenido, grado de detalle y coherencia del proceso de ejecución respecto a la organización propuesta por el licitador y al tipo de obras objeto del Acuerdo Marco. Específicamente, para la valoración de este criterio se deberá presentar una memoria descriptiva de los métodos a emplear para la conservación y reparación de las deficiencias que en su caso puedan presentar los edificios municipales respecto a:

- -Sistema estructural: cimentación y estructura.
- -Sistema envolvente: fachadas, medianeras, cubiertas y carpintería exterior.
- -Sistema de compartimentación y acabados.
- -Sistemas de acondicionamiento e instalaciones: fontanería y saneamiento, electricidad, instalaciones térmicas, de seguridad y protección contra incendios.

En el Programa de Control de Calidad y Medidas de Seguridad: El contenido, grado de detalle y coherencia del Programa respecto de la organización propuesta, del proceso de ejecución y del tipo de obras objeto del contrato.

La explicación del Programa de control de calidad para la correcta ejecución de las unidades de obra, las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos y en su caso a usuarios, y en general a las medidas de seguridad que se propongan para velar por la reducción de riesgos laborales en los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a posibles terceros afectados (usuarios, trabajadores, etc.).

En el Plan de Ahorro Energético: Para la valoración de este criterio se considera el análisis detallado, cuantificado y coherente de las medidas y buenas practicas propuestas en la ejecución de las obras que permitan optimizar y reducir el consumo energético.

En cada uno de estos cuatro apartados descritos se asignarán 5 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa y detallada, conforme a las indicaciones señaladas.

Se asignará 2,5 puntos a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general, y se asignará cero puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto, o con escasa o nula relación con el mismo.

Se considerará que una memoria es completa y detallada si en cada apartado recoge una adecuada metodología para la ejecución de los trabajos, la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal, su justificación y coherencia con los medios propuestos, el buen conocimiento de las actuaciones a desarrollar, así como de los problemas a resolver.

Se considerará una memoria incompleta y general aquella que no describa alguno de los apartados anteriores o se describa su contenido de forma genérica.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS





Este criterio de adjudicación tiene el carácter de obligación contractual esencial a los efectos del artículo 211 de la LCSP, por lo que su incumplimiento será causa de resolución del contrato.

En fase de ejecución del contrato, se acreditará el cumplimiento del criterio de adjudicación en los términos ofertados por el adjudicatario, mediante la presentación de un informe en el plazo de 15 días anteriores a la última certificación de cada contrato basado.

2.- Gestión Ambiental: hasta 5 puntos (máximo 10 hojas DIN-A4 impresas por una única cara, letra Arial 11, interlineado sencillo).

Se valorará el Plan de Gestión Ambiental de una obra tipo (de las del objeto del Acuerdo Marco), que deberá incluir un programa específico y detallado de medidas a adoptar en la ejecución de la obra para la protección y mejora medioambiental. En concreto, en la Memoria del Plan se incluirán:

1. Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.
2. Medidas adoptadas para la eliminación de residuos, mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

En cada uno de estos dos apartados se asignarán 2,5 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa, detallada y coherente de las medidas a adoptar en relación con las obras, así como la cuantificación de la reducción de las emisiones o residuos de cada una de ellas. Se asignará 1,25 puntos a las ofertas que presenten una memoria incompleta, general o incoherente y se asignará 0 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto.

Se considerará que una memoria es completa y detallada cuando en cada apartado recoja una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental, la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal, su justificación, así como su coherencia con los medios propuestos. Se considerará una memoria incompleta y general aquella que no describa alguno de los apartados anteriores o se describa su contenido de forma genérica.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 10EC6F562IMIPOAS



10EC6F562IMIPOAS



En fase de ejecución del contrato, se acreditará el cumplimiento del criterio de adjudicación en los términos ofertados por el adjudicatario, mediante la presentación de un informe en el plazo de 15 días anteriores a la última certificación de cada contrato basado.

Para la valoración de este criterio se asignarán hasta 5 puntos.



Información de Firmantes del Documento



JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS





RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJE

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES

Expediente 106/2022/1377



Información de Firmantes del Documento



JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS





LICITADOR	SERRAZAR - TRENASA	COPISA S.A.	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	OHLA-INGESAN
PLAN OPERATIVO. Hasta 20 puntos.	7.50	12,50	20	12,50
Plan de trabajo. Hasta 5 puntos.	2.5	2,5	5	2,5
Proceso de ejecución. Hasta 5 puntos.	0	0	5	0
Programa de control de calidad y medidas de seguridad. Hasta 5 puntos.	0	5	5	5
Medidas de ahorro energético. Hasta 5 puntos	5	5	5	5
GESTIÓN AMBIENTAL. Hasta 5 puntos.	2,50	2,50	5	5
Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos. Hasta 2,5 puntos	1.25	1,25	2,50	2,50
Medidas adoptadas para la eliminación de residuos mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto. Hasta 2,5 puntos	1.25	1,25	2,50	2,50
TOTAL	<u>10,00</u>	<u>15,00</u>	<u>25</u>	<u>17,50</u>

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.doFecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS

1OEC6F562IMIPOAS



LICITADOR	EULEN, S.A., INLLAMA S.A	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA	COARSA, S.A.
PLAN OPERATIVO. Hasta 20 puntos.	10	15	20	20
Plan de trabajo. Hasta 5 puntos.	2,5	5	5	5
Proceso de ejecución. Hasta 5 puntos.	0	5	5	5
Programa de control de calidad y medidas de seguridad. Hasta 5 puntos.	2,5	2,5	5	5
Medidas de ahorro energético. Hasta 5 puntos	5	2,5	5	5
GESTIÓN AMBIENTAL. Hasta 5 puntos.	2,50	3,75	5	3,75
Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos. Hasta 2,5 puntos	1,25	1,25	2,5	2,5
Medidas adoptadas para la eliminación de residuos mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto. Hasta 2,5 puntos	1,25	2,5	2,5	1,25
TOTAL	<u>12,50</u>	<u>18,75</u>	<u>25</u>	<u>23,75</u>

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.doFecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS

1OEC6F562IMIPOAS



ADJUNTO DEPARTAMENTO DISTRITO

JEFE DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE
Y ESCENA URBANA

Fdo.: Jose Manuel Garcia Mulas

Fdo.: Maria Amparo Lopez Fernandez



Nota: Se adjuntan a continuación como Anexos los informes técnicos de las valoraciones de las ocho empresas licitadoras.

Información de Firmantes del Documento



JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS





ANEXO
INFORMES TÉCNICOS DE VALORACION
CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES

Expediente 106/2022/01377



Información de Firmantes del Documento



JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 10EC6F562IMIPOAS



VALORACIÓN DEL Nº1 DE LICITADOR SERRAZAR - TRENASA.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

La documentación técnica presentada se ajusta formalmente a la definida en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y está ordenada.

EXPEDIENTE: 106/2022/01377

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.

1- PLAN OPERATIVO**1.1 Plan de trabajo**

El contenido, grado de detalle y coherencia de la organización propuesta por el licitador es de un nivel medio de concreción y realidad con los edificios objeto del contrato.

Presenta un plan de trabajo que se extiende hasta 12 hojas, se valoran únicamente las diez primeras hojas, tal y como especifica apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Se hace una valoración positiva del contenido del plan hasta el apartado 1.1.4 “Medios auxiliares”, quedando sin valoración los apartados 1.1.5 y 1.1.6.

Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

1.2 Proceso de ejecución

No se presenta en la oferta, como específicamente se define en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, una memoria descriptiva de los métodos y procesos de ejecución a emplear para la conservación y reparación de las deficiencias que en su caso puedan presentar los edificios municipales de los cuatros sistemas constructivos propuestos.

Obtiene una puntuación de 0 puntos.

1.3 Programa de control de calidad y medidas de seguridad

Se presenta propuesta con un contenido mínimo, sin entrar en grado de detalle y sin coherencia del Programa respecto de la organización propuesta, del proceso de ejecución y del tipo de obras objeto del contrato.

No se expone una explicación del Programa de control de calidad para la correcta ejecución de las unidades de obra, las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos y en su caso a usuarios.

No hay propuestas de las medidas de seguridad para velar por la reducción de riesgos laborales en los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a posibles terceros afectados (usuarios, trabajadores, etc.).

Obtiene una puntuación de 0 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 10EC6F562IMIPOAS





1.4 Medidas de ahorro energético

Se expone un análisis detallado, cuantificado y coherente de las medidas y buenas prácticas propuestas en la ejecución de las obras que permitan optimizar y reducir el consumo energético.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Puntuación: 7,5 puntos.

2. GESTIÓN AMBIENTAL

2.1- Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.

La oferta presenta una memoria incompleta, general y coherente de las medidas a adoptar. La cuantificación de la reducción de las emisiones se expone con una metodología de forma genérica para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas no se ajustan a la realidad territorial y temporal.

Obtiene una puntuación de 1,25 puntos.

2.2- Medidas adoptadas para la eliminación de residuos mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

La oferta presenta una memoria incompleta, general y coherente de las medidas a adoptar. La cuantificación de la eliminación de residuos se expone con una metodología de forma genérica para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas no se ajustan a la realidad territorial y temporal.

Obtiene una puntuación de 1,25 puntos.

Puntuación: 2,50 puntos

VALORACIÓN TOTAL LICITADOR 1: 10,00 PUNTOS

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS



VALORACIÓN DEL Nº2 DE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

La documentación técnica presentada se ajusta formalmente a la definida en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y está ordenada.

EXPEDIENTE: 106/2022/01377

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.

1- PLAN OPERATIVO**1.1- Plan de trabajo**

El contenido, grado de detalle y coherencia de la organización propuesta por el licitador es de un nivel medio de concreción y realidad con los edificios objeto del contrato.

El plan propuesto no cuenta con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo necesarios para la ejecución de las obras objeto del presente Lote.

Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

1.2- Proceso de ejecución

No se presenta en la oferta, como específicamente se define en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, una memoria descriptiva de los métodos y procesos de ejecución a emplear para la conservación y reparación de las deficiencias que en su caso puedan presentar los edificios municipales de los cuatros sistemas constructivos propuestos.

Obtiene una puntuación de 0 puntos.

1.3- Programa de control de calidad y medidas de seguridad

El contenido es correcto, así como el grado de detalle y coherencia del Programa respecto de la organización propuesta, del proceso de ejecución y del tipo de obras objeto del contrato.

Nivel alto del contenido y explicación del Programa de control de calidad para la correcta ejecución de las unidades de obra, las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos y en su caso a usuarios, y en general a las medidas de seguridad que se propongan para velar por la reducción de

Información de Firmantes del Documento





riesgos laborales en los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a posibles terceros afectados (usuarios, trabajadores, etc.).

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

1.4- Medidas de ahorro energético

Se expone un análisis detallado, cuantificado y coherente de las medidas y buenas prácticas propuestas en la ejecución de las obras que permitan optimizar y reducir el consumo energético.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Puntuación: 12.50 puntos

2- GESTION AMBIENTAL

2.1 Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.

La oferta presenta una memoria incompleta, general y coherente de las medidas a adoptar. La cuantificación de la reducción de las emisiones se expone con una metodología de forma genérica para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas no se ajustan a la realidad territorial y temporal.

Obtiene una puntuación de 1,25 puntos.

2.2 Medidas adoptadas para la eliminación de residuos mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

La oferta presenta una memoria incompleta, general y coherente de las medidas a adoptar. La cuantificación de la eliminación de residuos se expone con una metodología de forma genérica para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas no se ajustan a la realidad territorial y temporal.

Obtiene una puntuación de 1,25 puntos.

Puntuación: 2,50 puntos

VALORACIÓN TOTAL LICITADOR 2: 15,00 PUNTOS

Información de Firmantes del Documento



MADRID



VALORACIÓN DEL Nº 3 DE LICITADOR VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

La documentación técnica presentada se ajusta formalmente a la definida en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y está ordenada.

EXPEDIENTE: 106/2022/01377

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.

1- PLAN OPERATIVO

1.1- Plan de trabajo

Totalmente correcto el contenido, grado de detalle y coherencia de la organización propuesta por el licitador. Se considerará la coherencia de las previsiones de dicho Plan con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo para la ejecución de las obras.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

1.2- Proceso de ejecución

Totalmente correcto el contenido, grado de detalle y coherencia del proceso de ejecución respecto a la organización propuesta por el licitador y al tipo de obras objeto del Acuerdo Marco. Específicamente, para la valoración de este criterio se presenta una memoria descriptiva de los métodos a emplear para la conservación y reparación de las deficiencias que en su caso puedan presentar los edificios municipales de los cuatros sistemas constructivos propuestos.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

1.3- Programa de control de calidad y medidas de seguridad

El contenido es correcto, así como el grado de detalle y coherencia del Programa respecto de la organización propuesta, del proceso de ejecución y del tipo de obras objeto del contrato.

Nivel alto del contenido y explicación del Programa de control de calidad para la correcta ejecución de las unidades de obra, las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos y en su caso a usuarios, y en general a las medidas de seguridad que se propongan para velar por la reducción de riesgos laborales en los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a posibles terceros afectados (usuarios, trabajadores, etc.).

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 10EC6F562IMIPOAS





1.4- Medidas de ahorro energético

Se presenta una oferta con un análisis detallado, se aportan ciertas medidas coherentes y existen propuestas de buenas prácticas en la ejecución de las obras que permitan optimizar y reducir el consumo energético.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Puntuación: 20 puntos

2- GESTIÓN AMBIENTAL

2.1 Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.

La oferta presenta una memoria completa, detallada y coherente de las medidas a adoptar, así como la cuantificación de la reducción de las emisiones con una metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal.

Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

2.2 Medidas adoptadas para la eliminación de residuos mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

La oferta presenta una memoria completa, detallada y coherente de las medidas a adoptar, así como la cuantificación de la eliminación de residuos con una metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal.

Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

Puntuación: 5,00 puntos

VALORACIÓN TOTAL LICITADOR 3: 25 PUNTOS

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS



VALORACIÓN DEL Nº4 DE LICITADOR OHL Servicios-Ingesan, S.A. y Obrascón Huarte Lain, S.A.

La documentación técnica presentada no se ajusta formalmente a la definida en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares al superarse el número de hojas máximo a presentar, aunque sí está ordenada.

EXPEDIENTE: 106/2022/01377

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.

1. PLAN OPERATIVO

1.1- Plan de trabajo

Nivel alto y aceptable del contenido, grado de detalle y coherencia de la organización propuesta por el licitador.

Presenta un plan de trabajo que se extiende hasta 26 hojas, se valoran únicamente las diez primeras hojas, tal y como especifica apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Se hace una valoración positiva del contenido del plan hasta el apartado 1.1.7 "Gestión directa del Plan de Trabajo", quedando sin valoración los contenidos de los apartados 1.1.8 al 1.1.13.

Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

1.2- Proceso de ejecución

No se presenta en la oferta, como específicamente se define en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, una memoria descriptiva de los métodos y procesos de ejecución a emplear para la conservación y reparación de las deficiencias que en su caso puedan presentar los edificios municipales en los cuatros sistemas constructivos propuestos.

Obtiene una puntuación de 0 puntos.

1.3- Programa de control de calidad y medidas de seguridad

Los contenidos de este apartado se desarrollan dentro de los límites de numero de hojas establecidos en 10.

Realiza una exposición extensa de la planificación y actuaciones a desarrollar para el control de calidad.

Tiene organizadas la prevención y seguridad en la obra y un sistema de control de la seguridad durante la ejecución.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 10EC6F562IMIPOAS



**1.4- Medidas de ahorro energético.**

Se presenta una oferta con un análisis detallado, se aportan ciertas medidas coherentes y existen propuestas de buenas prácticas en la ejecución de las obras que permitan optimizar y reducir el consumo energético.
Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Puntuación: 12,50 puntos

2. GESTIÓN AMBIENTAL**2.1 Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.**

La oferta presenta una memoria completa, detallada y coherente de las medidas a adoptar, así como la cuantificación de la reducción de las emisiones con una metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal.
Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

2.2 Medidas adoptadas para la eliminación de residuos mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

La oferta presenta una memoria completa, detallada y coherente de las medidas a adoptar, así como la cuantificación de la eliminación de residuos con una metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal.
Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

Puntuación: 5,00 puntos

VALORACIÓN TOTAL LICITADOR 4: 17,50 PUNTOS

Información de Firmantes del Documento



MADRID



1OEC6F562IMIPOAS

VALORACIÓN DEL Nº5 DE LICITADOR EULEN, S.A., INLLAMA S.A.

La documentación técnica presentada se ajusta formalmente a la definida en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y está ordenada.

EXPEDIENTE: 106/2022/01377

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.

1- PLAN OPERATIVO

Describe el Acuerdo Marco con inclusiones, exclusiones y Centros incluidos en el mismo sin perjuicio de posibles variaciones.

1.1- Plan de trabajo

Se presenta un contenido aceptable y con un grado de detalle bajo. No se considera adecuada la coherencia de las previsiones de dicho Plan con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo para la ejecución de las obras. Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

1.2- Proceso de ejecución

No se presenta en la oferta, como específicamente se define en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, una memoria descriptiva de los métodos y procesos de ejecución a emplear para la conservación y reparación de las deficiencias que en su caso puedan presentar los edificios municipales en los cuatros sistemas constructivos propuestos. Obtiene una puntuación de 0 puntos.

1.3- Programa de control de calidad y medidas de seguridad

Se presenta un contenido del programa de control de calidad con un grado de detalle y coherencia del Programa muy generalista respecto de la organización propuesta y en función del tipo de obras del lote 1 objeto del contrato.

Propuesta adecuada de adopción de las medidas de seguridad para velar por la reducción de riesgos laborales en los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a posibles terceros afectados (usuarios, trabajadores, etc.).

Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 10EC6F562IMIPOAS





1.4- Medidas de ahorro energético

Se presenta una oferta con un análisis detallado, se aportan ciertas medidas coherentes y existen propuestas de buenas prácticas en la ejecución de las obras que permitan optimizar y reducir el consumo energético.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Puntuación: 10 puntos

2- GESTION AMBIENTAL

2.1 Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.

La oferta presenta una memoria incompleta, general y coherente de las medidas a adoptar. La cuantificación de la reducción de las emisiones se expone con una metodología de forma genérica para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas no se ajustan a la realidad territorial y temporal.

Obtiene una puntuación de 1,25 puntos.

2.2 Medidas adoptadas para la eliminación de residuos mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

La oferta presenta una memoria incompleta, general y coherente de las medidas a adoptar. La cuantificación de la eliminación de residuos se expone con una metodología de forma genérica para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas no se ajustan a la realidad territorial y temporal.

Obtiene una puntuación de 1,25 puntos.

Puntuación: 2,50 puntos

VALORACIÓN TOTAL LICITADOR 5: 12,50 PUNTOS

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 10EC6F562IMIPOAS



VALORACIÓN DEL Nº 6 DE LICITADOR ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.

La documentación técnica presentada se ajusta formalmente a la definida en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y está ordenada.

EXPEDIENTE: 106/2022/01377

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.

1- PLAN OPERATIVO

1.1 Plan de trabajo

Totalmente correcto el contenido, grado de detalle y coherencia de la organización propuesta por el licitador. Se considerará la coherencia de las previsiones de dicho Plan con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo para la ejecución de las obras.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

1.2 Proceso de ejecución

Totalmente correcto el contenido, grado de detalle y coherencia del proceso de ejecución respecto a la organización propuesta por el licitador y al tipo de obras objeto del Acuerdo Marco. Específicamente, para la valoración de este criterio se presenta una memoria descriptiva de los métodos a emplear para la conservación y reparación de las deficiencias que en su caso puedan presentar los edificios municipales de los cuatros sistemas constructivos propuestos.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

1.3 Programa de control de calidad y medidas de seguridad

El contenido es correcto, así como el grado de detalle y coherencia del Programa de control de calidad respecto de la organización propuesta, del proceso de ejecución y del tipo de obras objeto del contrato.

Nivel bajo del contenido y explicación de las medidas a adoptar para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos y en su caso a usuarios, y en general a las medidas de seguridad que se propongan para velar por la reducción de riesgos laborales en los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a posibles terceros afectados (usuarios, trabajadores, etc.).

Obtiene una puntuación de 2,50 puntos.

Información de Firmantes del Documento

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS





1.4 Medidas de ahorro energético.

Se presenta una oferta de nivel medio con un análisis general, se aportan ciertas medidas coherentes y existen propuestas de buenas prácticas en la ejecución de las obras que permitan optimizar y reducir el consumo energético.
Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

Puntuación: 15,00 puntos

2 GESTIÓN AMBIENTAL

2.1 Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.

La oferta presenta una memoria incompleta, general y coherente de las medidas a adoptar. La cuantificación de la reducción de las emisiones se expone con una metodología de forma genérica para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas no se ajustan a la realidad territorial y temporal.

Obtiene una puntuación de 1,25 puntos.

2.2 Medidas adoptadas para la eliminación de residuos mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

La oferta presenta una memoria completa, detallada y coherente de las medidas a adoptar. así como la cuantificación de la eliminación de residuos con una metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal.

Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

Puntuación: 3,75 puntos

VALORACIÓN TOTAL LICITADOR 6: 18,75 PUNTOS

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS



VALORACIÓN DEL Nº7 DE LICITADOR ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.

La documentación técnica presentada se ajusta formalmente a la definida en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y está ordenada.

EXPEDIENTE: 106/2022/01377

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.

2. PLAN OPERATIVO

2.1- Plan de trabajo

Totalmente correcto el contenido, grado de detalle y coherencia de la organización propuesta por el licitador. Se considerará la coherencia de las previsiones de dicho Plan con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo para la ejecución de las obras.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

2.2- Proceso de ejecución

Totalmente correcto el contenido, grado de detalle y coherencia del proceso de ejecución respecto a la organización propuesta por el licitador y al tipo de obras objeto del Acuerdo Marco. Específicamente, para la valoración de este criterio se presenta una memoria descriptiva de los métodos a emplear para la conservación y reparación de las deficiencias que en su caso puedan presentar los edificios municipales de los cuatros sistemas constructivos propuestos.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

2.3- Programa de control de calidad y medidas de seguridad

El contenido es correcto, así como el grado de detalle y coherencia del Programa respecto de la organización propuesta, del proceso de ejecución y del tipo de obras objeto del contrato.

Nivel alto del contenido y explicación del Programa de control de calidad para la correcta ejecución de las unidades de obra, las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos y en su caso a usuarios, y en general a las medidas de seguridad que se propongan para velar por la reducción de riesgos laborales en los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a posibles terceros afectados (usuarios, trabajadores, etc.).

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS





2.4- Medidas de ahorro energético

Se presenta una oferta con un análisis detallado, se aportan ciertas medidas coherentes y existen propuestas de buenas prácticas en la ejecución de las obras que permitan optimizar y reducir el consumo energético.
Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Puntuación: 20 puntos

2.GESTIÓN AMBIENTAL

2.1 Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.

La oferta presenta una memoria completa, detallada y coherente de las medidas a adoptar. así como la cuantificación de la reducción de emisiones con una metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal.
Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

2.2 Medidas adoptadas para la eliminación de residuos mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

La oferta presenta una memoria completa, detallada y coherente de las medidas a adoptar. así como la cuantificación de la eliminación de residuos con una metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal.
Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

Puntuación: 5,00 puntos

VALORACIÓN TOTAL LICITADOR 7: 25 PUNTOS

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS



1OEC6F562IMIPOAS



VALORACIÓN DEL Nº8 DE LICITADOR COARSA, S.A.
CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

La documentación técnica presentada se ajusta formalmente a la definida en el apartado 11 del LOTE 3 del ANEXO I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y está ordenada.

EXPEDIENTE: 106/2022/01377

LOTE 3: EDIFICIOS USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES.

1- PLAN OPERATIVO

1.1 Plan de trabajo

Totalmente correcto el contenido, grado de detalle y coherencia de la organización propuesta por el licitador. Se considerará la coherencia de las previsiones de dicho Plan con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo para la ejecución de las obras.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

1.2 Proceso de ejecución

Totalmente correcto el contenido, grado de detalle y coherencia del proceso de ejecución respecto a la organización propuesta por el licitador y al tipo de obras objeto del Acuerdo Marco. Específicamente, para la valoración de este criterio se presenta una memoria descriptiva de los métodos a emplear para la conservación y reparación de las deficiencias que en su caso puedan presentar los edificios municipales de los cuatros sistemas constructivos propuestos.

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

1.3 Programa de control de calidad y medidas de seguridad

El contenido es correcto, así como el grado de detalle y coherencia del Programa respecto de la organización propuesta, del proceso de ejecución y del tipo de obras objeto del contrato.

Nivel alto del contenido y explicación del Programa de control de calidad para la correcta ejecución de las unidades de obra, las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos y en su caso a usuarios, y en general a las medidas de seguridad que se propongan para velar por la reducción de riesgos laborales en los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a posibles terceros afectados (usuarios, trabajadores, etc.).

Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 10EC6F562IMIPOAS





1.4 Medidas de ahorro energético.

Se presenta una oferta con un análisis detallado, se aportan ciertas medidas coherentes y existen propuestas de buenas prácticas en la ejecución de las obras que permitan optimizar y reducir el consumo energético.
Obtiene una puntuación de 5 puntos.

Puntuación: 20,00 puntos

2 GESTIÓN AMBIENTAL

2.1 Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.

La oferta presenta una memoria completa, detallada y coherente de las medidas a adoptar. así como la cuantificación de la reducción de emisiones con una metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal.
Obtiene una puntuación de 2,5 puntos.

2.2 Medidas adoptadas para la eliminación de residuos mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

La oferta presenta una memoria incompleta, general y coherente de las medidas a adoptar. La cuantificación de la eliminación de residuos se expone con una metodología de forma genérica para el estudio de las medidas de protección medioambiental y la adecuación de las medidas propuestas no se ajustan a la realidad territorial y temporal.
Obtiene una puntuación de 1,25 puntos.

Puntuación: 3,75 puntos

VALORACIÓN TOTAL LICITADOR 8: 23,75 PUNTOS

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MANUEL GARCIA MULAS - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO
MARIA AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ - JEFE/A SERVICIO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/07/2022 13:48:59
Fecha Firma: 11/07/2022 13:51:14
CSV : 1OEC6F562IMIPOAS



1OEC6F562IMIPOAS